



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD  
REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS  
"EL RANCHO"  
VIGENCIA 2014**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA  
Y SANTA CATALINA.**

**San Andrés Isla, Marzo 11 de 2015**

*Handwritten signature and date:*  
11-03-2015  
5:06 pm

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS "EL RANCHO"**

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor Departamental de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina.

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralor Auxiliar

STARLING GRENARD BENT

Profesional Especializado

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE

Jefe de Planeación ( e ).

SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE

Profesional Especializado  
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

EFRAIN CASTRO BARRETO

Profesional Universitario- Coordinador

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora Auxiliar

MCBRIDE POMARE COGOLLO

Profesional Universitario

JOSE ANTONIO ARCHBOLD HOWARD

Técnico Operativo

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>2.1. CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>6</b>
2.1.1 Factores Evaluados	6
2.1.1.1 Ejecución Contractual	6
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	9
2.1.1.3 Legalidad	10
2.1.1.4 Gestión Ambiental	10
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	11
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	12
<b>2.2 CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>13</b>
<b>2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>13</b>
2.3.1 Estados Contables	13
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	15
2.3.3 Gestión Presupuestal	16
2.3.4 Gestión Financiera	16
<b>3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN</b>	<b>17</b>
<b>4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS</b>	<b>18</b>
<b>5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL</b>	<b>20</b>
<b>ANEXOS</b>	

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, Marzo 11 de 2015.  
**CGD-072-2015**

Licenciada  
**SABINA BROCK LIVINGSTON**  
Rectora Institución Educativa Antonia Santos El Rancho- INASAR.

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2014

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Educativa Antonia Santos "El Rancho", que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componentes de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad; Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Proyecto Ambiental, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del proyecto educativo Institucional – PEI para determinar la Eficacia, eficiencia, Efectividad y Coherencia. Y en el componente financiero se evaluó los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

---

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **83.9** puntos, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la entidad de la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL RANCHO VIGENCIA 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	95.8	0.5	47.9
<b>2. Control de Resultados</b>	100.0	0.3	30.0
<b>3. Control Financiero</b>	30.0	0.2	6.0
Calificación total		1.00	<b>83.9</b>
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cqdsai@telecom.com.co](mailto:cqdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **95.8**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL RANCHO VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.2	0.03	2.9
3. Legalidad	83.6	0.06	5.0
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	87.5	0.10	8.8
7. Control Fiscal Interno	81.5	0.10	8.1
Calificación total		1.00	<b>95.8</b>
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como consecuencia de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultado, es **FAVORABLE**, con una calificación de **100 puntos**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL RANCHO VIGENCIA 2014			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1.00	<b>100.0</b>
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación  
Cálculos Comisión de Auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **30** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL RANCHO VIGENCIA 2014			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	<b>30.0</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

### 1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social, Ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **SON ADVERSA O NEGATIVA.**

### PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y magnética al despacho de la Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3°**

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

**MAYLA GAYRLEEN SAAMS**

Contralor General del Departamento Archipiélago  
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina (e).

Anexos: Formato del Modelo Plan de Mejoramiento en CD.

Formato Encuesta de satisfacción.

Proyecto: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie - Profesional Especializado Auditoría y P.C.

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgsasai@telecom.com.co](mailto:cgsasai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EL RANCHO VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95.2	0.03	2.9
3. Legalidad	83.6	0.06	5.0
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	87.5	0.10	8.8
7. Control Fiscal Interno	81.5	0.10	8.1
Calificación total		1.00	<b>95.8</b>
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Antonia Santos "El Rancho", en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de la Contraloría General del Departamento Rendición de cuentas SIA, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

6

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

En total se celebraron sesenta y un (61) contratos por valor de \$134.584,100 distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	13	\$14.980.000
Prestación de Servicios	17	\$56.504.600
Suministros	31	\$63.099.500
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>\$134.584.100</b>

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

La muestra revisada, fue de veinte (20) contratos, resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial, con un error muestral del 5%, se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto de los mismos, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos que arrojó tres (3) de obra pública, nueve (9) de suministro y ocho (8) de servicios personales.

La muestra auditada fue determinada sobre el valor total de los contratos de la vigencia 2014 (\$134.584.100), equivalente al 72.52% (\$97.603.050).

### Muestra de Contratación

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos a Auditar
	cantidad	Monto		Cantidad	monto		
Prestación de servicios	17	56.504.600	41.98	8	46.431.600	82.17	2-4-1-3-5-6-13-6
Obra	13	14.980.000	11.13	3	8.900.000	59.41	26-8-18
Suministro	31	63.099.500	46.88	9	42.271.450	66.99	7-13-20-30-10-31-14-9-15-
Total	61	134.584.100	100	20	97.603.050		
				Representatividad de la Muestra		72.52	





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	9	0	0	100	3	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	9	0	0	100	3	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	9	0	0	100	3	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	100	9	0	0	100	3	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	8	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>100.0</b>

Calificación		Eficiente
Optimo	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Rendición de la Cuenta  
Elaboró: Comisión Auditora

### 2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de (13) contratos que suman un total de \$14.980.000 se auditaron tres (3) por valor total de \$8.900.000 equivalente al 59.41%, los cuales son los discriminados con la siguiente nomenclatura; N° 26, 8, 18, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**2.1.1.1.2. Prestación de Servicios**

De un universo de (17) contratos que suman un total de \$56.504.600 se auditaron ocho (8), por un valor de \$46.431.600 equivalente al 82.17%, los cuales son los discriminados con la siguiente nomenclatura; N°2-4-1-3-5-6-13-6, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión.

**2.1.1.1.3. Suministros**

De un universo de (31) contratos que suman un total de \$63.099.500 se auditaron nueve (9) por un valor de \$42.271.450 equivalente al 66.99%, los cuales son los discriminados con la siguiente nomenclatura; N° 7-13-20-30-10-31-14-9-, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables, descritos en la matriz de calificación de gestión.

**2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas**

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.7	0.10	9.7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.0	0.30	28.5
Calidad (veracidad)	95.0	0.60	57.0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>95.2</b>

Calificación	
Óptima	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente matriz de calificación  
 Elaboro: Comisión de Auditoría

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**2.1.1.3. Legalidad**

Se emite una opinión **CON EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	81.8	0.40	32.7
De Gestión	84.8	0.60	50.9
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>83.6</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

**2.1.1.4. Gestión Ambiental**

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 14			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>100.0</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento **CUMPLE**.

TABLA 1-6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.5	0.20	17.5
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		1.00	<b>87.5</b>

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

**HALLAZGO**

1. Se observa que la entidad no ha venido presentando los informes de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento al Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas-SIA de forma trimestral; presuntamente contrariando lo dispuesto por el artículo 13 del Capítulo IV Informes de avance y cumplimiento de la Resolución N° 010 del 19 de enero del 2009 por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Departamental de San Andrés Islas.

Este indicador señala que de las 16 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a catorce (14), que corresponde a un 87.4%. Quedando por cumplir dos (2)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$14 \times 100 / 16 =$	Este indicador señala que las 16 acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 13, lo que corresponde a un 87.4%
$2 \times 100 / 16 =$	Este indicador señala que las 16 acciones evaluadas, la entidad no dio cumplimiento a 2, lo que corresponde al 12.6%

**ACCIÓN NO CUMPLIDA**

Se evidencia que la Institución Educativa Antonia Santos "El Rancho no tiene formalizado el Sistema de Control Interno Contable, por consiguiente no presenta la calificación como resultado de la evaluación del mismo.

**2.1.1.6. Control Fiscal Interno**

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	83.0	0.30	24.9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	80.9	0.70	56.6
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>81.5</b>

Calificación	
Con deficiencias	2
Con deficiencias	1
Insuficiente	0

Eficiente

Fuente matriz de calificación  
 Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	100.0	0.40	40.0
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	<b>100.0</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

### 2.3.1 ESTADOS CONTABLES

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	66736859.0
Índice de inconsistencias (%)	44.3%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0.0</b>

Calificación	
Adversa o negativa	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o  
negativa

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: comisión Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Para la evaluación financiera de los estados contables de la Institución Educativa Antonia Santos El Rancho, con corte a 31 de diciembre de 2014, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimación, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis verificación y confrontación de la información suministrada por la Institución que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias fue de **44.3%**, del total del activo.

Acorde a lo anterior, la opinión fue **ADVERSA O NEGATIVA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

CALIFICACION OPINION ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRE ESTIMACION	SUB ESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>150.790.388</b>	<b>66.736.859</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66.736.859</b>

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRE ESTIMACION	SUB ESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>150.790.388</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INCONSISTENCIAS</b>						<b>66.736.859</b>
<b>INDICE DE INCONSISTENCIA</b>						<b>44.3%</b>

### HALLAZGO

2. En los Estados Financieros vigencia 2014 en el grupo de Propiedad Planta y Equipo, se refleja un saldo de \$282.938.200, que constituye el inventario de la Institución, en cambio, el inventario físico según resolución N°026 del 25 de diciembre de 2014, "Sostenibilidad Contable"

14

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cqdsai@telecom.com.co](mailto:cqdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

presenta un valor de \$216.201.341, lo que permite evidenciar una sobre estimación de \$66.736.859, respectivamente, igualmente se observa que no se realizaron en la vigencia correspondiente el registro contable por concepto de Depreciación de propiedad planta y equipo, por ende se refleja un saldo por depreciar de \$1.740.995; lo anterior, lo anterior en contravención de las Normas Técnicas Relativas a los Activos – Propiedad, Planta y Equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo, del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, las Resoluciones 354, 355, 356 y 357 de 2007 y el Instructivo 003 de diciembre de 2014.

**2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable**

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del actual proceso auditor, no se evidencio que la Institución Educativa Antonia Santos “El Rancho, se encuentre formalizado el sistema de control interno contable como se evidencia en la evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la Institución Educativa.

**2.3.2. Gestión Presupuestal**

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación  
 Elabore: Comisión de Auditoria





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**2.3.3. Gestión Financiera.**

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias	
eficiente	2
Con deficiencias	1
ineficiente	0

eficiente  
**Eficiente**

Fuente matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION**

La Institución Educativa Antonia Santos “El Rancho” mediante oficio INASAR 034 del 9 de marzo del 2015, responde a las observaciones señaladas en el informe preliminar de la auditoria regular vigencia 2014, comunicados en el oficio CGD-060 de marzo 05 de 2015.

No	Observación Contraloría General del Departamento	Contradicción Institución Educativa Antonia Santos “El Rancho”	Respuesta Contraloría
1	Se observa que la entidad no ha venido presentando los informes de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento al Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas-SIA de forma trimestral; presuntamente contrariando lo dispuesto por el artículo 13 del Capítulo IV Informes de avance y cumplimiento de la Resolución N° 010 del 19 de enero del 2009 por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Departamental de San Andrés Islas.	Acepto la observación realizada por el equipo auditor y se procederá a subsanar para la vigencia 2015	Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo tanto se mantiene en firme y <b>se constituye en presunto hallazgo.</b>
2	En los Estados Financieros vigencia 2014 en el grupo de Propiedad Planta y Equipo, se refleja un saldo de \$282.938.200, que constituye el inventario de la Institución, en cambio, el inventario físico según resolución N°026 del 25 de diciembre de 2014, “Sostenibilidad Contable” presenta un valor de \$216.201.341, lo que permite evidenciar una sobre estimación de \$66.736.859, respectivamente, igualmente se observa que no se realizaron en la vigencia correspondiente el registro contable por concepto de Depreciación de propiedad planta y equipo, por ende se refleja un saldo por depreciar de \$1.740.995; lo anterior, <b>lo anterior en contravención de las Normas Técnicas Relativas a los Activos – Propiedad, Planta y Equipo del Plan General de Contabilidad Pública y los Procedimientos Contables para el Reconocimiento y Revelación de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo, del Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública, las Resoluciones 354, 355, 356 y 357 de 2007 y el Instructivo 003 de diciembre de 2014.</b>	Acepto la observación realizada por el equipo auditor y se procederá a subsanar para la vigencia 2015	Los argumentos presentados no desvirtúan la observación por lo tanto se mantiene en firme y <b>se constituye en presunto hallazgo-.</b>





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1	<p><b>Condición:</b> No se evidencio que la institución educativa no ha venido presentando los informes de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento al SIA.</p> <p><b>Criterio:</b> Resolución N° 010 del 19 de enero del 2009 por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Departamental de San Andrés Islas</p> <p><b>Causa:</b> Presunta inobservancia en la aplicación de la norma.</p> <p><b>Efecto:</b> No se puede verificar los avances trimestrales del plan de mejoramiento suscrito por la Institución educativa.</p> <p><b>Redacción del Hallazgo:</b> Se observa que la entidad no ha venido presentando los informes de avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento al Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas-SIA de forma trimestral; presuntamente contrariando lo dispuesto por el artículo 13 del Capítulo IV Informes de avance y cumplimiento de la Resolución N° 010 del 19 de enero del 2009 por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Departamental de San Andrés Islas</p>	X				





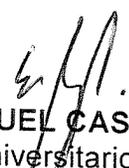


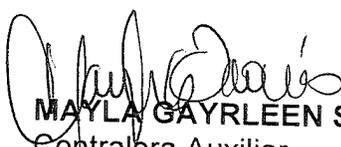
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL**

Se considera como beneficio del control fiscal el cumplimiento parcial del plan de mejoramiento de un 87.4% lo cual ha conllevado a la mejora de la Gestión de la Institución Educativa.

Comisión Auditora:

  
**EFRAIN MANUEL CASTRO BARRETO**  
Profesional Universitario-Coordinador

  
**MAYLA GAYRLEEN SAAMS**  
Contralora Auxiliar

  
**MCBRIDE POMARE COGOLLO**  
Profesional Universitario

  
**JOSE ANTONIO ARCHBOLD**  
Técnico Operativo

Revisó-Hamilton Britton Bowie  
Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

